



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB

Se comunica al público que la compañía BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquii, doctor Jorge Pino Vernaza, el 8 de junio de 2009. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-IMV-0004424 el 27 JUL. 2009.

REFORMA DEL ESTATUTO.- Se reforma el artículo tercero, cambiando el valor de las acciones de (US\$ 0,04) cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a (US\$ 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América, cuyo texto queda así: "ARTÍCULO TERCERO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de US\$ 1'964.060.16 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). El capital suscrito de la compañía es de US\$ 1'599.315,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), el mismo que se encuentra dividido en 1'599.315 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas desde las 0.000.001 a la 1'599.315 inclusive.

Guayaquil, 27 JUL. 2009

ECO. PABLO AGUILAR BASANTES INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL